



ES (11) NUMERO 230.517 (10) Y  
(21)  
(22) FECHA DE PRESENTACION 19-8-77

Concedido el presente registro de propiedad industrial con los datos que figuran en la presente solicitud y según consta en el expediente adjunto de la memoria adjunta.

**MODELO DE UTILIDAD**



(30) PRIORIDADES:  
(31) NUMERO  
(32) FECHA  
(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD  
(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL  
B 62 B

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
"ARMAZON PLEGABLE PARA SILLAS INFANTILES PERFECCIONADO"

(71) SOLICITANTE (S)  
ENVASES INDUSTRIALES S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Carretera Alcobendas, Km. 6,400.- MADRID

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE  
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio  
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio  
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Le-  
5                   gislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indi-  
ca, se trata de "ARMAZON PLEGABLE PARA SILLAS INFANTILES PERFECC-  
CIONADO".

10                   La presente invención tiene por objeto un ar-  
mazón para sillas infantiles, el cual ha sido perfeccionado en  
sus características estructurales y constructivas, de tal forma  
que logra particularidades en su realización que le hacen privile-  
giadamente adecuado al fin concreto de conseguir la plegabilidad  
del mismo bajo circunstancias más ventajosas a las que convencio-  
15                   nalmente ofrecen los armazones de este tipo.

20                   Esencialmente, dicho armazón objeto del inven-  
to consiste en cuatro elementos en "U", articulados entre sí de  
una manera que determinan sendos cuadriláteros articulados corres-  
pondientes a los laterales del armazón, los cuales elementos cons-  
tituyen respectivamente la estructura de manillar, estructura de  
25                   asiento y dos la estructura de soporte con ruedas, mientras que  
la estructura de respaldo está constituida por otro elemento en  
"U" que va articulado al de asiento y que puede establecer enca-  
je posicional con éste en unos pitones del mismo merced a otra  
"U" al efecto articulada con él y prevista con muescas de corres-  
30                   pondencia a los mencionados pitones.

                  Así se obtiene un armazón particularmente sen-  
cillo, que resulta de fácil construcción y montaje, dada la sim-  
pleza de todos y cada uno de los elementos que le componen, al  
igual que de todas las uniones establecidas.

30                   El armazón así constituido resulta además de

1 una completa plegabilidad, siendo muy fácil su manipulación en  
este sentido, pues como únicos elementos de aseguramiento en la  
posición desplegada de uso existen unas anillas correderas monta-  
das en las ramas de uno de los elementos en "U", que son disponi-  
5 bles en abrazamiento conjunto de las ramas de otro de los elemen-  
tos articulados con aquél, de tal manera que basta retirar hacia  
atrás dichas anillas, para que quede libre el juego de los cuádrilá-  
teros articulados laterales, pudiendo abatirse todos los elemen-  
tos completamente unos sobre otros.

10 Por todo ello, este armazón objeto del inven-  
to resulta de unas características ventajosas que le confieren  
vida propia de por sí, distinguiéndole en un marcado carácter di-  
ferenciatorio y ventajoso con respecto a los armazones del mismo  
tipo que vienen siendo convencionales.

15 La figura 1 representa una perspectiva del ar-  
mazón preconizado, en la posición desplegada o de uso.

La figura 2 es una perspectiva similar del  
mismo armazón, en una posición de semiplegado.

20 La figura 3 es la perspectiva de dicho armazón  
en la posición de completo plegado.

El armazón que es objeto del invento, según  
es apreciable en la realización representada, comprende dos ele-  
mentos en "U" (1 y 2), los cuales constituyen la estructura de  
soporte, yendo equipados con ruedas (3), y ambos van unidos arti-  
25 culadamente con cada una de sus ramas a otro elemento en "U" (4)  
que es el que constituye la estructura de asiento propiamente di-  
cha.

30 A su vez, dichos elementos (1 y 2) van articu-  
lados igualmente con cada una de sus ramas a otro elemento en  
"U" (5), que constituye la estructura de manillar, de tal manera

1 que entre todos los referidos elementos determinan sendos idénti-  
cos cuadriláteros articulados enfrentados constituyendo los late-  
rales del armazón, el juego de cuyos cuadriláteros hace variable  
5 la posición relativa del conjunto, pudiendo adoptar una posición  
desplegada (ver figura 1), que es la que corresponde a la de uso  
de la silla para la que está destinado el armazón, pero con posi-  
bilidad de abatirse desde dicha posición hasta otra de completo  
recogido (ver figura 3), para facilitar el transporte, almacena-  
miento, o cualquier otra eventualidad en desuso.

10 Para asegurar con firmeza la posición desplega-  
da o de uso, están previstas unas anillas (6), las cuales monta-  
das alrededor de las ramas del elemento de manillar (5), son lo  
suficientemente holgadas para poder abrazar conjuntamente a la  
respectiva rama de dicho elemento (5) y la extremidad de la rama  
15 correspondiente del elemento (1) de la estructura soporte, con  
lo que el correspondiente cuadrilátero articulado queda inmovili-  
zado en su juego y el conjunto rígido en tal posición. Para el  
plegado basta con retirar hacia atrás las anillas (6) y abatir  
el conjunto según el juego articulado de los cuadriláteros late-  
20 rales.

25 Por su parte, el elemento (4) estructural del  
asiento lleva en la extremidad de sus ramas unos oportunos pito-  
nes (7), y unido en articulación con este elemento (4) va además  
otro elemento en "U" (8), que es el que constituye la estructura  
del respaldo propiamente dicha, cuyo elemento (8) comporta a su  
vez articulado a él otro elemento (9), cuyas ramas de este último  
están provistas de oportunas muescas mediante las que puede enca-  
jarse sobre los pitones (7), de forma que con dicho encaje se  
30 asegura perfectamente en la posición de uso el referido elemento  
de respaldo (8), pero quedando éste con plena posibilidad de aba-

1 timiento para el plegado del armazón, tan solo con desencajar el  
elemento (9) de los pitones (7) como puede apreciarse en la figu-  
ra 2.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe añ-  
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-  
cir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-  
dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan varia-  
ción sustancial del mismo.

10 El solicitante al amparo de los Convenios In-  
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-  
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-  
citud.

15 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por vein-  
te años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre  
Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ARMAZON PLEGABLE PARA  
SILLAS INFANTILES PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las si-  
guientes

20 R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1.- Armazón plegable para sillas infantiles  
perfeccionado, caracterizado porque está constituido fundamental-  
mente por cuatro elementos en "U" preferentemente tubulares, dos  
de cuyos elementos, que provistos de ruedas forman la estructura  
de soporte, van articulados con cada uno de los otros dos elemen-  
tos, que forman la estructura de asiento y manillar, respectiva-  
mente, determinando entre todos ellos sendos cuadriláteros arti-  
culados en ambos laterales del armazón, existiendo además otro  
30 elemento en "U", determinante de la estructura de respaldo, que

1 queda articulado mutuamente al elemento de estructura de asiento,  
y que a su vez lleva articulado otro elemento en "U" que, median-  
te unas muescas previstas en sus ramas, está destinado a estable-  
cer encaje con respectivos pitones a tal fin previstos en las  
5 propias ramas de dicho elemento de la estructura de asiento, para  
sustentación de la mencionada estructura de respaldo, en tanto  
que el elemento de manillar lleva alrededor de sus ramas dos ó por  
tunas anillas libres, destinadas para asegurar la posición fija  
de desplegado del armazón abrazando comúnmente a dichas ramas del  
10 elemento de manillar y las extremidades correspondientes de las  
ramas de uno de los elementos de estructura soporte, todo ello de  
forma que, liberado el aseguramiento con las mencionadas anillas,  
así como el encaje de sustentación del respaldo, todos los elemen-  
tos resultan abatibles entre sí en un perfecto replegado del con-  
15 junto.

2.- "ARMAZON PLEGABLE PARA SILLAS INFANTILES  
PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografía-  
das por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibu-  
20 jos.

Madrid, 19 AGO. 1977

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOPEZ PINZON  
P.P.

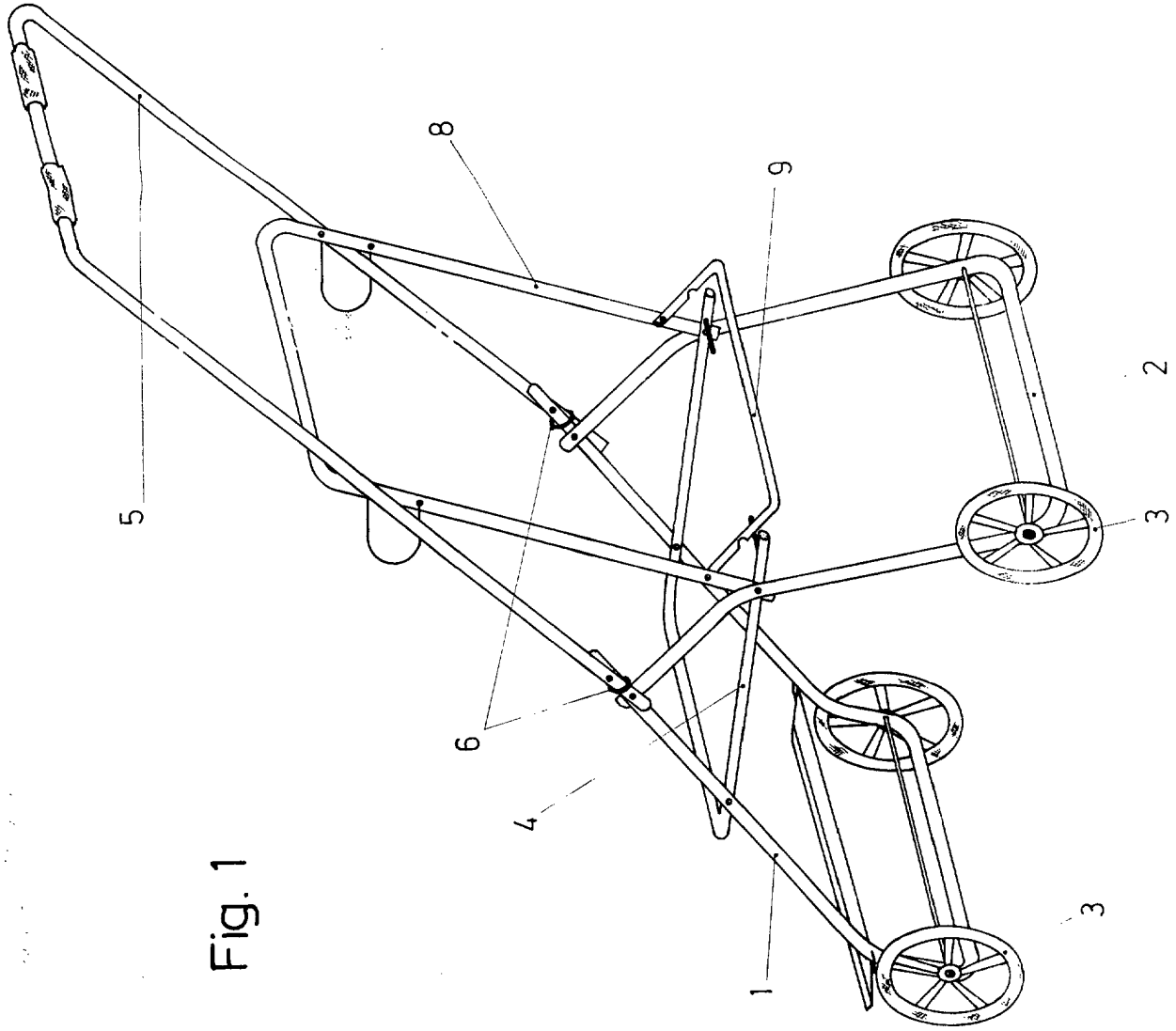
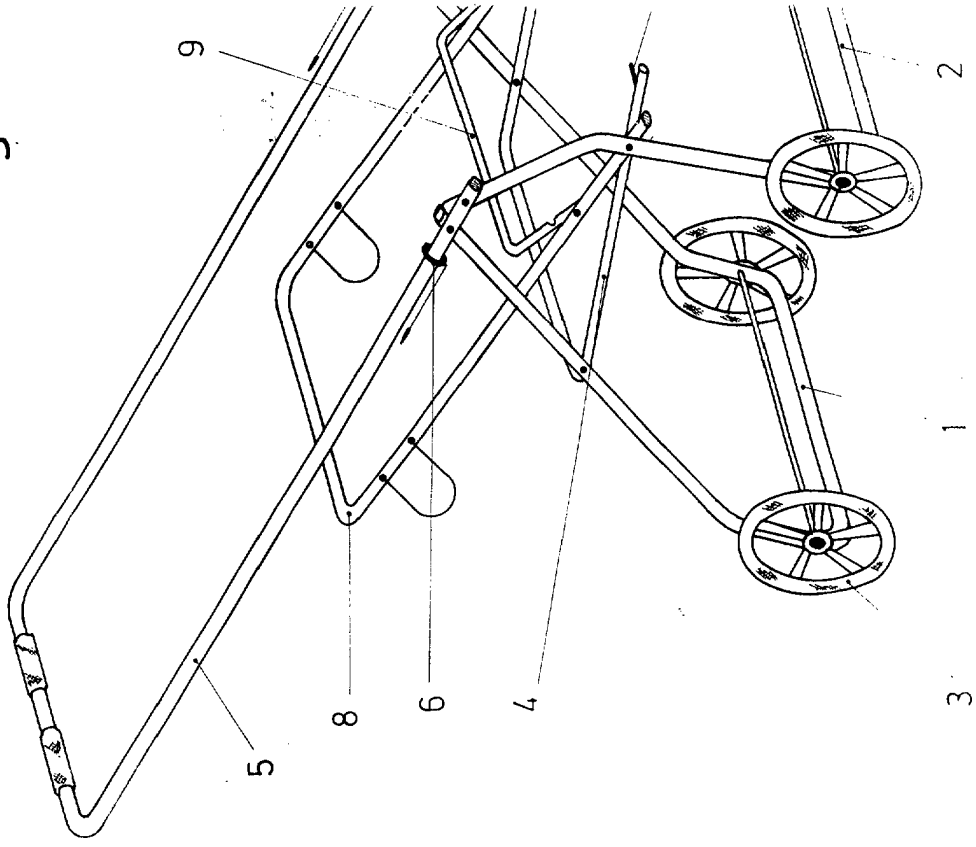


Fig. 1

Fig. 2



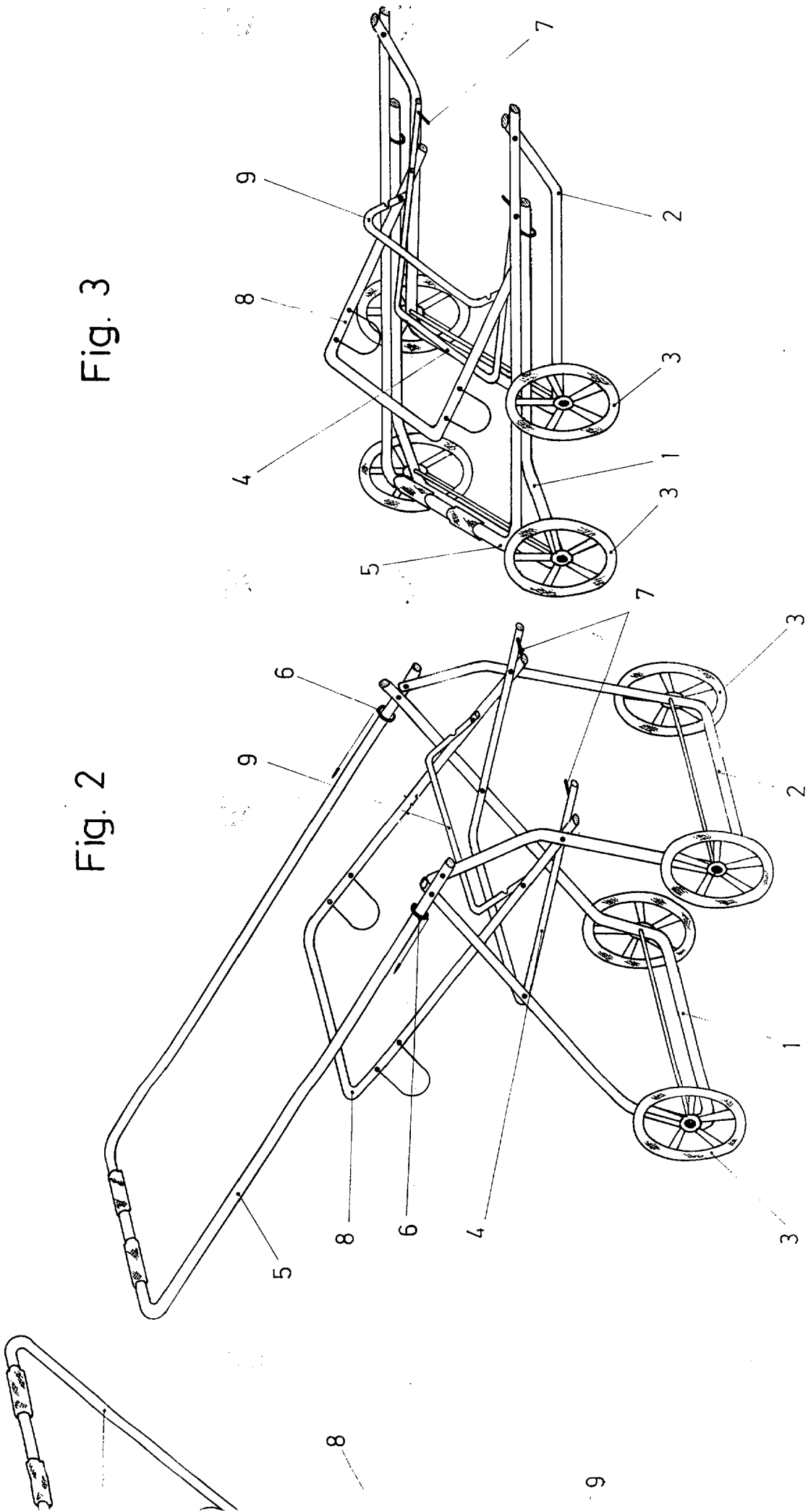


Fig. 2

Fig. 3

Escala variable  
Madrid: El Agente Oficial